

ACTA No. 002
PUBLICACIÓN LISTA DE CANDIDATOS
5 DE MAYO DE 2026

1. Verificación requisitos de inscripción a la convocatoria para la elección de los Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital y en el Acuerdo Directivo No. 20260215 del 28 de marzo de 2026, mediante el cual se convocó a la elección de los representantes de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, se procede a dejar constancia del proceso de verificación de requisitos de los aspirantes inscritos.

En desarrollo de dicha convocatoria, el periodo de inscripciones estuvo abierto desde el 16 de abril hasta el 30 de abril de 2026. En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del citado Acuerdo Directivo, se procede a la verificación del cumplimiento de las calidades y requisitos exigidos a los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General.

2. Listado de planchas inscritas

Como resultado del proceso de inscripción, se relacionan a continuación las planchas inscritas, en orden cronológico de registro:

NO. DE INSCRIPCIÓN	CALIDAD	ASPIRANTE	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA
PLANCHA 1	PRINCIPAL	MARIO JAVIER ARGOTE CAMACHO	7.713.775
	SUPLENTE	GABRIEL ESTEBAN TOBÓN SIERRA	71.313.191
PLANCHA 2	PRINCIPAL	MÓNICA CONSTANZA CUERVO NIETO	1.040.035.017
	SUPLENTE	GINNA USUGA ARANGO	1.128.439.630
PLANCHA 3	PRINCIPAL	JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	1.026.131.267
	SUPLENTE	ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	39.358.415

Una vez en firme la lista de inscritos, se procedió a verificar la información y documentación aportada por los integrantes de cada plancha.

3. Resultados de la verificación de requisitos.

Como resultado del proceso de verificación, se establece el siguiente cumplimiento de requisitos y calidades por parte de los integrantes de las planchas inscritas:

PLANCHA No.	NOMBRE	Tipo de Representante	CUMPLE
1	MARIO JAVIER ARGOTE CAMACHO	PRINCIPAL	NO
	GABRIEL ESTEBAN TOBÓN SIERRA	SUPLENTE	NO
2	MÓNICA CONSTANZA CUERVO NIETO	PRINCIPAL	NO
	GINNA USUGA ARANGO	SUPLENTE	NO
3	JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	PRINCIPAL	SI
	ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	SUPLENTE	SI

* Se adjunta la tabla detallada de verificación del cumplimiento de requisitos y calidades, la cual hace parte integral de la presente acta.

4. Candidaturas que no cumplieron requisitos.

A continuación, se relacionan los aspirantes que no cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 4 Requisitos y Calidades del Acuerdo Directivo No. 20260215 de 2026 para ser candidatos a representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo:

FECHA	Numero de Inscripción	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	N° CEDULA	FORMULA RIO DE	INSERIECL HOJA DE	VIDA F.P.	FOTO	C. CEDULA	C. C.	PROCURA	CONTRAL	ANTICEDU	ENTES	BOLETA	MEDIDAS	DEBILIT	REDAAM	CRUDIDAD	OBSERVACIONES
DIRECTIVAS ACADÉMICAS																				
5/05/2026	1	PRINCIPAL	MARIO JAVIER ARGOTE CAMACHO	7.713.775	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Una vez solicitada a Recursos Humanos las diferentes calidades de Directivos, se evidenció que el principal Mario Javier Argote Camacho y el suplente Gabriel Esteban Tobón Sierra no ostentan la calidad de Directivas Académicas, por lo tanto la inscripción no es válida.
		SUPLENTE	GABRIEL ESTEBAN TOBÓN SIERRA	71.313.191	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5/05/2026	2	PRINCIPAL	MÓNICA CONSTANZA CUERVO NIETO	1.040.035.017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Una vez solicitada a Recursos Humanos las diferentes calidades de Directivos, se evidenció que la principal Monica Constanza Cuervo Nieto y la suplente Ginna Usuga Arango no ostentan la calidad de Directivas Académicas, por lo tanto la inscripción no es válida.
		SUPLENTE	GINNA USUGA ARANGO	1.128.439.630	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5. Presentación de reclamaciones.

Las reclamaciones a la presente publicación deberán presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su publicación en los medios institucionales oficiales, esto es, desde el 05 de mayo hasta el 08 de mayo de 2026, en garantía del derecho de defensa y contradicción, conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Institución.


6. Publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos.

En cumplimiento del cronograma establecido en la Convocatoria, se procede a la publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos, junto con la tabla de verificación de requisitos y calidades, a en la página web institucional.

De igual manera, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo Directivo No. 20260215 del 28 de marzo de 2026, los aspirantes anteriormente mencionados, podrán ejercer el derecho de contradicción, a través de una reclamación por escrito, garantizando el debido proceso.

Así mismo, se publica el Acta No. 002 junto con las hojas de vida y fotografías de los integrantes de las planchas que cumplen con los requisitos y calidades exigidos.

Para la constancia de lo anterior se firma,



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró:	Elizabeth Guevara Mejía	05/05/2026
Revisó:	Leonardo Restrepo Berrío	05/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.		